



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL  
SAN MATEO PIÑAS  
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL  
PARA EL ANÁLISIS, RATIFICACIÓN Y  
APROBACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO.

En el Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día viernes 14 de noviembre de 2025, reunidos los miembros de la Comisión Municipal en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca; los **CC. Fernando López Bautista, Gabriela Melina Lira Leal, Teódulo Levi Ramírez García, Comisionado Municipal Provisional, Tesorera de la Comisión Municipal Provisional y Secretario de la Comisión Municipal Provisional, respectivamente**, con el propósito de realizar el análisis correspondiente para la ratificación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoques a la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establecer las Bases de Coordinación para su operación entre la Secretaría de Bienestar y el Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca, lo anterior en apego a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 Apartado B, Fracción I, 45, 46, 68, 71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

**Primero.** Pase de Lista.

**Segundo.** Declaratoria del Quórum.

**Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.

**Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.

**Quinto.** Lectura del acta anterior.

**Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

**Séptimo.** Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: ANÁLISIS, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA, OAXACA.

**Octavo:** Acuerdos de la Sesión

**Noveno.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal, y en cumplimiento a lo que dispone el Decreto No. 6, en su segundo Transitorio de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Fernando López Bautista, Comisionado Municipal Provisional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla;** me gira instrucciones como Secretario de la Comisión Municipal Provisional para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal Provisional, como sigue:

**Primero. Pase de Lista.** En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de





**COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL  
SAN MATEO PIÑAS  
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.**



los integrantes de comisión municipal provisional, siguientes:

<b>Ciudadano Fernando López Bautista,</b>	<b>Comisionado Municipal Provisional</b>	<b>Presente</b>
<b>Ciudadana Gabriela Melina Lira Leal</b>	<b>Tesorera de la Comisión Municipal</b>	<b>Presente</b>
<b>Teódulo Levi Ramírez García</b>	<b>Secretario de la Comisión Municipal</b>	<b>Presente</b>

**Segundo. Declaratoria del Quórum.** Una vez concluido el pase de lista, estando presentes en su totalidad las y los integrantes de la Comisión Municipal Provisional en comento, en el primer punto, el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional con fundamento en lo que disponen el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiesta que “**existe quórum legal**” requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria; por lo cual se pasa al siguiente punto del orden del día.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL**  
Mpio. San Mateo Piñas,  
Dgo. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025

**Tercero. Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria, en los siguientes términos: Siendo las diecisésis horas con diez minutos del día viernes 14 de noviembre del 2025, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, estado de Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se procede al siguiente punto.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL**  
Mpio. San Mateo Piñas,  
Dgo. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025

**Cuarto. Aprobación del Orden del Día.** En el uso de la palabra el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, manifiesta lo siguiente: Compañeros Integrantes de la Comisión Municipal Provisional, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del **Orden del Día** o en su caso la modificación del mismo; por tal razón y en mi carácter de Comisionado Municipal Provisional, conforme lo disponen el artículo 50 en relación con el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el **Orden del Día** precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del **Orden del Día**, se tuvo un total de tres votos a favor de los integrantes de la Comisión Municipal Provisional presentes en esta Sesión Extraordinaria, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado por unanimidad de votos el **Orden del Día** de la presente acta de Sesión Extraordinaria.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL**  
Mpio. San Mateo Piñas,  
Dgo. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025

**Quinto. Lectura del Acta Anterior.** Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, es necesario dar lectura al acta anterior, denominado, **TERCER ACTA POR**



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL  
SAN MATEO PIÑAS  
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICAN LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS, DISTRITOPOCHUTLA, OAXACA, RECIBA LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DURANTE EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE AL DÍA 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO CITADO.

QUE TRATA DE LOS MECANISMOS DE COBRO Y CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DE SU PREFERENCIA. y en los términos siguientes: "al concluir no hubo ningún punto pendiente a tratar" y se procede al numeral siguiente, del orden del día



COMISIONADO  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dito. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025

**Sexto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores.** Continuando con el Orden del Día, el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los integrantes de la Comisión Municipal Provisional; se aprueba por unanimidad de votos de los tres miembros que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, quedando superado de esta manera el presente punto y para desahogar el orden del día se procede al siguiente.



TESORERÍA  
DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dito. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025

**Séptimo.** Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: **ANÁLISIS, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA, OAXACA.**



SECRETARÍA  
DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dito. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025

En uso de la palabra el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, informa a los integrantes de la Comisión, mismos que se encuentran presentes en la sesión extraordinaria, lo siguiente:

Que el motivo de la convocatoria y celebración de la presente sesión extraordinaria, su fondo es la presentación para su análisis, ratificación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que se realizó en la anterior administración municipal sin embargo no fue concluido en tiempo y forma su procedimiento, por lo anterior no está publicado su estatus en el SISPLADE-INPLAN, el trabajo realizado considera los siguientes criterios: El Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca tiene localidades con alto y muy alto rezago social, ésta realidad perjudica severamente a la población, por ello debe existir una planeación y/o políticas públicas a nivel de gobierno municipal claramente identificadas para desarrollar acciones que atiendan las necesidades existentes, mismas que tienen el siguiente:

**OBJETIVO:** Contar con la instrumentación legal basado en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoques de los ODS, alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal, para que el de Municipio tenga ésta herramienta fundamental y documento rector en el ejercicio del Gobierno Municipal.

**JUSTIFICACIÓN:** Se ha visto con anterioridad que en todos los Municipios se han ejecutado obras públicas, realizado acciones y proyectos de acuerdo a las necesidades existentes,



**COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL  
SAN MATEO PIÑAS  
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.**



sin embargo muchas de ellas son obras que se diagnosticaron a nivel superficial, en su momento solo impactan en el corto plazo, lo que se busca ahora es establecer un mecanismo de políticas públicas por medio del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que coadyuve a una correcta Planeación no solo de ejecución de obras públicas sino de acciones sustentables orientadas a la salud, vivienda, infraestructura y deportes, así como de proyectos sostenibles en Pro de las niñas, niños y adolescentes, así como la garantía de integración de las mujeres y en general la población prioritaria.

De esta manera el Municipio ya cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible agregando la visión de enfoque participativo a través de las mesas de participación ciudadana mismas mesas que integraron todos los sectores sociales.

**TRABAJOS REALIZADOS:** Actualmente se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que comprende los trabajos técnicos y profesionales necesarios para la integración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Mateo Piñas, cumple con los criterios requeridos por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (INPLAN) en la Guía de Elaboración de la Planeación, misma planeación que está integrado por cinco ejes temáticos y cuatro ejes transversales., tal como se describe a continuación:

**Ejes Temáticos.**

- 1.- SAN MATEO PIÑAS CON BIENESTAR.
- 2.- SAN MATEO PIÑAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.
- 3.- SAN MATEO PIÑAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.
- 4.- SAN MATEO PIÑAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- 5.- SAN MATEO PIÑAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**Ejes Transversales**

- 1.- IGUALDAD DE GÉNERO.
- 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 3.- INTERCULTURALIDAD.
- 4.- NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Cabe resaltar que como Comisionado Municipal he sido testigo de la elaboración de este importante documento rector de la Administración Municipal, toda vez que he consultado los trabajos realizados, mismos que están disponibles en INPLAN.

**RESULTADOS ESPERADOS:** Contar con un Plan Municipal de Desarrollo que funcione como un documento rector para las obras, acciones y proyectos municipales para atender y frenar la pobreza, combatir en su mayoría las desigualdades existentes e integración de todos los sectores de la sociedad para lograr así un Municipio con Bienestar.

A lo cual, una vez analizado y debatido el punto presente por cada uno de los Integrantes de la Comisión Municipal Provisional del Municipio de San Mateo Piñas; se procede a preguntar si alguno de los integrantes presentes tiene alguna observación, puntos para modificación o comentarios con respecto al Plan Municipal de Desarrollo presentado ante el pleno, mismo que por unanimidad sostuvieron que valoran plenamente los trabajos realizados y que no tienen ningún comentario, ni propuestas o contrapropuestas, quedando superado dicho punto y se procede con el siguiente.



**COMISIONADO  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL**  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dito. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025



**TESORERIA  
DE LA COMISION  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL**  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dito. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025



**SECRETARIA  
DE LA COMISION  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL**  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dito. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL  
**SAN MATEO PIÑAS**  
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



**Octavo: Acuerdos de la Sesión.** El C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, procede al desahogo del octavo punto y somete a **VOTACIÓN** el Plan Municipal de Desarrollo explicado con anterioridad, para tal efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del Plan Municipal de Desarrollo, se tuvo un total de tres votos a favor realizados por los Integrantes de la Comisión Municipal presentes en esta Sesión Extraordinaria, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como **APROBADO POR UNANIMIDAD** el Plan Municipal de Desarrollo como atestigua la presente acta de Sesión Extraordinaria.

Una vez aprobado el punto presente; quedando superado, se solicitará su publicación en el portal de SISPLADE-INPLAN para concluir el proceso y se aborda el siguiente y último punto del orden del día.

**Noveno: Clausura de la Sesión.** El Ciudadano **Fernando López Bautista** Comisionado Municipal Provisional de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, me gira instrucciones, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria; por tal razón, en mi carácter de Secretario de la Comisión Municipal, manifiesto que si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA,  
OAXACA PARA EL PERÍODO 2025.

C. FERNANDO LOPEZ BAUTISTA  
COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL  
MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA, OAXACA

SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dtto. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025

C. GABRIELA MELINA LIRA LEAL  
TESORERA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL  
PROVISIONAL  
Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dtto. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL  
SAN MATEO PIÑAS  
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



**C. TEÓDULO LEVY RAMIREZ GARCIA**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL**

**DOY FE.**

*Dto. Pochutla, Oax.  
26/09/2025*

EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV y V DE LA LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

La presente hojas de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal  
Provisional de fecha 14 de noviembre de 2025 celebrada a las diecisésis horas del día 14 de  
noviembre del 2025 en el Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca.



**COMISIONADO  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL**

*Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dto. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025*



**TESORERÍA  
DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL**

*Mpio. San Mateo  
Piñas,  
Dto. Pochutla, Oax.  
26/09/2025-24/11/2025*